

Integrados



Convenio de colaboración entre Afal Cartagena y comarca y Pilates de autor.

Reunidos en Murcia,

De una parte, Raúl Nieto Galera, en nombre y representación de Afal Cartagena y comarca, actuando en virtud de gerente, con poder notarial 1036 del 10 de Mayo de 2017.

Por otra parte, Carmen Parra, en nombre y representación de Pilates de autor, actuando como única propietaria.

Exponen:

- Que ambas entidades son concedoras de la actividad que desarrollan, y están apta para suscribir este documento.

Acuerdan:

- Pilates de autor, cede de forma provisional, sin contraprestación económica, las instalaciones sito en: Comediate Sánchez Monserrate n4 bajo C. P. 30007 en el horario DE 9.00 A 15.00 Para la consecución de sus objetivos.
- Que Afal Cartagena y comarca, asumirá los gastos derivados del uso de las instalaciones, y en cuanto sea posible, negociaran posible gasto de alquiler.
- Afal Cartagena se compromete a la visualización de Pilates de autor en los medios que así puedan, como boletín mensual o página web.

Duración:

- Desde la firma del presente hasta, la extinción por acuerdo unilateral, con un preaviso de un mes.

Otros acuerdos:

- Existirá el deber de la confidencialidad.
- La facilitación documental para la gestión del acuerdo
- Aceptación de publicación de este acuerdo.
- Este acuerdo seguirá el régimen jurídico actual (Art 51 de la ley 40/2015)

Para que así conste, se firma la presente:lo

En Murcia A 18 de noviembre . En 2020

Carmen Parra

Propietaria Pilates de autor

Raúl Nieto Galera

Gerente de Afal Cartagena y comarca